



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 23 JUN 2026

Expte. N° 18.104/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0486-2026 de fecha 6 de mayo de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se llama a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en el marco de las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias.

QUE a fs. 67 se agrega la presentación efectuada por el Sr. José Daniel TORO, mediante la cual se excusa de participar como Miembro Titular del Jurado que entenderá en el presente concurso, justificando su pedido en lo establecido en el Artículo 18 inc. a) - del reglamento de concurso vigente, en virtud de que su cónyuge se encuentra inscripta como postulante.

QUE la SECRETARÍA GENERAL aconseja hacer lugar a la solicitud, reemplazándolo por el Jurado suplente que corresponda.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por el Sr. José Daniel TORO, como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución R-N° 0486-2026, por encontrarse su presentación justificada en el Artículo 18, inc. a), Título VII: DE LAS RECUSACIONES Y/O EXCUSACIONES de la Resolución CS N° 230/08 - Reglamento de Concurso para el Personal NoDocente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0486-2026, quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- > Sandra Teresita COMOGLIO – Secretaría Administrativa.
- > Javier RUIZ DE LOS LLANOS – Secretaría Administrativa.
- > Ariel Teodoro HERRERA – Facultad de Humanidades.

SUPLENTES

- > María Carolina CABEZAS – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- > Daniel José MIRANDA – Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado y Veedores. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0636-2026